

La Universidad de Almería elige hoy a su nuevo rector por los próximos cuatro años

Sólo se han presentado dos catedráticos, Pedro Molina y Carmelo Rodríguez

Están llamados a las urnas 13.041 miembros de la comunidad universitaria

M.C. CALLEJÓN ALMERÍA

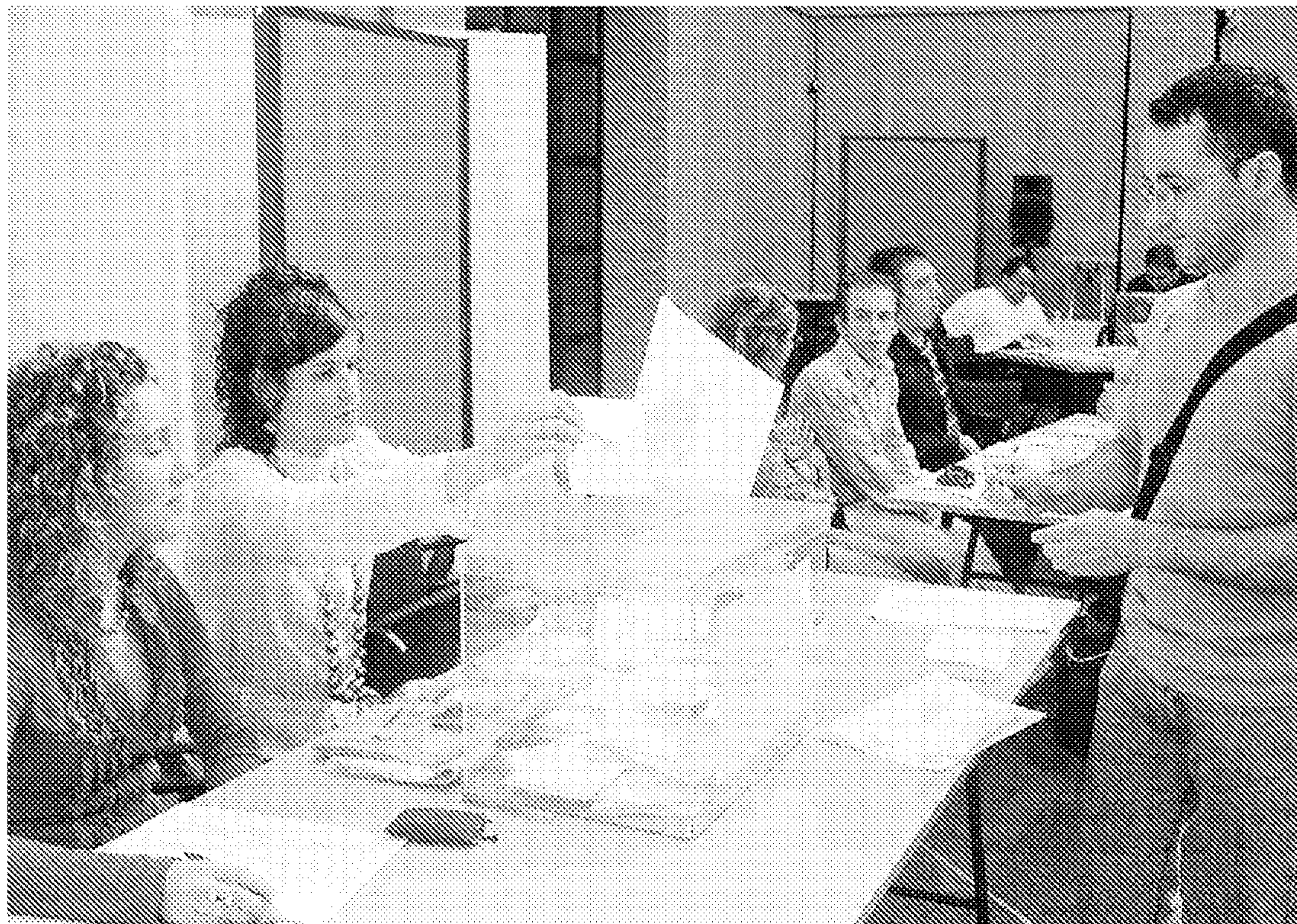
La comunidad universitaria de Almería elige hoy lunes a su futuro rector durante los próximos cuatro años. Están llamados a las urnas los miembros del Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS) y alumnado matriculado en el campus. En concreto, se ha citado a 871 profesores, 456 miembros del PAS y 11.714 alumnos de primer, segundo y tercer ciclo.

El horario de las votaciones será de 10 de la mañana a siete de la tarde. Todas las mesas electorales se ubicarán en la sala bioclimática del Edificio A de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Diez mesas electorales

En total, se colocarán 10 mesas en este habitáculo: seis para los alumnos, tres para el PDI (una para los funcionarios doctores, otra para funcionarios no doctores, y una tercera para contratados) y una para el PAS. Además, se ubicará una mesa en la Escuela de Relaciones Laborales, donde están citados para votar, únicamente, los alumnos de esta titulación.

Una vez escrutadas las urnas, y en caso de que ninguno de los dos candidatos, Pedro Molina y Carmelo Rodríguez, no obtuvie-



VOTACIONES. Un alumno del campus, ejerciendo su derecho al voto. / M. C. C. M.

ran mayoría absoluta que, es el 51 por ciento-, el miércoles, 28 de marzo se llevaría a cabo la votación en segunda vuelta.

Sea como sea, el 29 de marzo se realizara la proclamación provisional de candidatos electos.

El plazo de interposición de

recursos contra el acto de proclamación provisional de candidatos electos se extenderá del 30 de marzo al 12 de abril.

Del 13 al 18 de abril, la junta electoral ha establecido el plazo de resolución de los recursos contra el acto de proclamación pro-

visional de candidatos electos. Finalmente, el 18 de abril se realizará la proclamación definitiva de candidatos electos y podrá tomar posesión el rector que la comunidad universitaria haya decidido, de forma democrática, en las urnas.